

J 1877/52

Laragosa diez de octubre 1849.

Dirigiese al interesado por conducto del Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Borja la solicitud que eleva á S. E. D.<sup>no</sup> Domingo Pujol en atencion á que esta Regencia no puede darle curso sin contravenir á lo mandado en ordenes vigentes.

Nota

En insercion de una provida se devolvió en 4. de id. al Juez de Borja la instancia de Pujol.

